Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - 5000 - Córdoba - Argentina - C.C. 728
Tel: (0351) 4332091 al 96 - Fax: 054-351-4332092 - Ciudad Universitaria Tel.: 4334063
www.faudi.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 01 JUL 2002

VISTO:

Las dificultades de financiamiento que existen en el ámbito universitario y que son de dominio público; Y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución nº468/01 del H.Consejo Superior, se plantea la restricción de todo tipo de erogaciones y racionalización en el uso de los recursos disponibles,

Que con respecto al uso de los equipos y medios audiovisuales surge la necesidad de evitar su deterioro y los consecuentes costos de reparación,

Por ello,

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-Disponer que los equipos y medios audiovisuales de esta Unidad Académica sean exclusivamente para uso de carácter académico y dentro de los ámbitos de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño.-

ARTÍCULO 2º.-Dese cuenta al H.Consejo Directivo, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. EDUARDO FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Arq. CARLOS A. FERRI
DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

RESOLUCIÓN Nº 308 **/02.-**